El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,351—MONTEVIDEO SABADO 22 FEBRERO DE 1834—PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL

☞ Se publica diariamente en su Imprenta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de Sn. Miguel esquina del relox.—En el almacen de D. Manuel Basoa, Calle de Sn Carlos No. 38; —y en la tienda de D. Agustin Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, y en la libreria de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63.

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez.

Se hallará tambien de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes si guientes:—

EN CANELONES.
En casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
En la de Don José Rios.
COLONIA,
En la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
En la de Don Fernando Granó
PAISANDU,
En la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
En la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
En la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
En la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
En la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
En la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
En la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
En la de Don Pedro Vargla.
PORONGOS,
En la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
En la de Don Mariano Vera.
COLLA,
En la de Don Manuel Yedra
VACAS,
En la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADOR,
En la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
En la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sab.-La Catedra de S. Pedro.
Sol sale á las 5 32 m. se pone á las 6 29

FASES DE LA LUNA
En el mes de Febrero.

NUEVA, el dia 8, á la 1 y 4 minutos de la tarde.

CRECIENTE, el dia 16, á las 5 y 49 minutos de la tarde.

LLENA, el dia 23, á las 5 y 20 minutos de la tarde.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

FOR LIVERPOOL

The fine fast sailing British Brig *Ann Wise* Hoodless master As at Lloyds, is daily expected here from Buenos Ayres with too thirds of her cargo on board; She will have quick dispatch; for freight or passage applay to

LAFONE WILSON &c.

For Valparisa direct.

THE fine fast sailing british brig *Plata* As of 210 tons Burthen Younghasband master will sail for the above port in the 15 inst: for freight or passangers habing excellent accommodation apply to MM. Lafone Wilson &c, or captain Younghasband.

Para Valparaiso en derechura.

EL muy velero bergantin inglés *Plata*, de porte de 210 toneladas, su capitan Younghasband, dará la vela el 15 del presente; para flete ó pasageros tiene excelentes comodidades, pueden ocurrir á sus consignatarios los SS. Lafone Wilson &c., ó á su capitan.

febrero 4 ‡

PARA FILADELFIA.

El muy bien acreditado y sumamente velero bergantin americano LATONA, forrado y clavado en cobre, su capitan Silas E. Pedrick, saldrá en breve para dicho destino y teniendo ya contratado parte de su cargamento admite á flete el completo, como igualmente pasageros pará lo que tiene excelentes comodidades, los Sres. que se interesen en una ú otra cosa podrán dirijirse á su capitan abordo, ó á sus consignatarios Zimmermam Frazier y cmp.

enero 23—15 p.‡

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

EL Patacho *Deidad*, muy velero y de fuerte consturccion, dará la vela para estos destinos á la mayor brevedad, y admite pasageros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á sus consignatarios en la calle del Muelle núm. 20, J. da Silva Figueira.

en. 28—3 p.‡

Para la Havana.

SALDRA precisamente al fin del presente mes el bergantin goleta inglés *Maria Teresa*, de porte de 90 toneladas, forrado y clavado en cobre admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades; los que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. L. L. Demaria en la calle de San Luis.

fb. 6

PARA EL RIO JANEIRO.

PUEDE admitir alguna carga á flete, y pasageros, la muy velera Polacra sarda *San Francisco*, su capitan D. Manuel Piaggio y saldrá para aquel destino precisamente en el término de 4 á 6 dias. Ocurra á sus consignatarios Figueroa y Butler.

fb. 14—6p

PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

LA muy velera y acreditada Polacra sarda CORREO, capitan Octavio Perata, admite una tercera parte de carga para dichos puertos, para donde saldrá precisamente el 20 del entrante mes de Marzo: admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á su consignatario D. Lazaro L. de Maria.

F 19—

SE VENDE.

UNA hermosa finca situada en la calle de S. José n.° 32 con frente al este y que contiene 8 piezas, 2 patios y un corral se vende á un precio equitativo.

Los SS. que se interesen en su compra se servirán ocurrir á la calle de san Juan casa de D. José Bustamante en donde hallarán con quien tratar Feb. 12 3p

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Ramon N. 86 con sala, aposento, comedor y una cocina, con 11 varas de frente y 48 de fondo. El que quisiere comprarla ocurra á la puerta siguiente N. 84 hallará con quien tratar.

en. 9— ‡

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de S. Diego núm. 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina núm. 1, cuarto núm 3 y sitio núm. 5 con 22 varas de frente al N. y 30 al E y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al S. La persona que se interese en su compra puede ocurrir á la dicha casa N. 7 que hallará con quien tratar

E. 4—30p.‡

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. José el que se interese en comprarla vease con su dueña Da. Maria Perez de Navia, que vive en la misma calle no. 22

fb. 20—3p*

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

SE compran y contratan vacas y novillos gordos. El que guste vender puede ocurrrir al Sala dero de D. Gabrie Pereira junto á las tres cruces que halla rá con quien tratar.

fb. 20—3p‡

RIFA.

CON licencia de la Policia se rifa en tres premios; el primer número una hermosa cuja de caoba con colchones, colcha y cortinas de muselina y zenefa de raso con todos los adornos correspondientes. Segundo, otra cama con colgadura y zenefa de saraza francesa color firme. Tercero un sofá de caoba forrado de cerda, tasado todo en la cantidad de 535 patacones, á patacon el billete; los números se venden en la Tápiceria calle de San Gabriel No. 156, al lado del Café del Fuerte.

E 30—15p*

INTERESANTE

DEBIENDOSE establecer una nueva fábrica de pólvora en extramuros de esta capital, se desea una persona capáz de dirijirla. La que se considere con las aptitudes necesarias, y dé garantias de su persona, ocurra á esta imprenta donde darán razon.

fe.1.

AVISO.

D. LUIS FRIANON fondista recien llegado á esta ciudad avisa al público que ha establecido su fonda en la calle de San Pedro N. 190. Tendrá abierta una mesa para huespedes por subscripciones mensuales; encargandose tambien de toda clase de trabajos concernentes á su oficio en casas particulares. Se obliga á demas á hacer toda clase de pasteleria; las personas que gusten ocuparlo seran servidas con la mayor prontitud y á precios los mas cómodo

fb. 5—15 p*

AVISO:

DESDE el dia 6 del corrient está abierta una casa de recreo d cen te en la cual se ha establecido un gran COSMORAMA al modelo de los de París en que se representa el Mundo en miniatura. El viagero, el Eclesiástico, el hombre que no ha salido jamas de su pais, las Mugeres, las Jóvenes y los niños hallarán cuadros dignos de recrearlos y de instruirlos sin temor de que su decencia sea ofendida. Se verán alli todas las principales Ciudades del Universo; las mas grandes batallas dadas bajo NAPOLEON, asi como el bombardeo y la toma de Argel, Navarino y otros. Para satisfacer mejor la curiosidad pública se harán todas las noches dos ó tres representaciones de sombras chinescas y otras diversiones.

Los precios de entrada son á un rea para las personas mayores, y un medio para los niños: se abrirá todas las noches desde las 7 á las 10; y si durante el dia algun extrangero desease verla no tendré mas que reunirse con 5 ó 6 mas y se les abrirá la casa en la calle de S. Telmo N.° 81 cerca del Muelle en el café Francesde Mr. Bernard. Feb. 7 3p‡

AVISO OFICIAL

EL gobierno dispone: que todos los tenedores de documentos de crédito mandados pagar é intervenidos hasta el 7 de Octubre último, y que no hubiesen sido cubiertos por Tesoreria, los presenten en el Ministerio de Hacienda en el termino de 8 dias, parandoseles de lo contrario el perjuicio que su falta debe irrogarles.—Montevideo Febrero 6 1834.

AVISO.

EL S. Frappaz, capitan del Bergantin frances *Dos Hermanos*, del Havre de Gracia, hace saber á este comercio, que necesita la cantidad de 3,000 pesos al cambio maritimo para efectuar la refaccion de dicho buque.

Los Sres. que quisieren contratar esto emprestito, se servirán dirijir sus propuestas cerradas á la cancilleria del Consulado de Francia donde serán admitidas hasta el Sabado 22 del corriente. El dia 23 estas propuestas se abrirán, y el que haya hecho la mas ventajosa para el espresado capitan, será preferido.

feb. 17—

AVISO,

EN la tarde del 21 del corriente á laspuertas del Consulado de esta plaza, se ha de rematar en el mejor postor el alumbrado de la linterna de Isla de Flores, bajo las bases términos y condiciones establecidas por la Junta Consular, qué estarán de manifiesto en esta oficina para los que quieran imponerse. Lo que de órden del Tribunal se avisa al público. Montevideo 13 de Febrero de 1834.

Vallejo

AVISO INTERESANTE AL COMERCIO.

EN la oficina principal de sellos calle de San Sebastian núm. 29 se sella con el sello que corresponda, todo documento, como letras de cambio ó vales de plaza que giren escritos en papel comun, advirtiendo que debe presentarse el documento para ser sellado, antes de su vencimiento; si fuese pagadero á la vista, antes que haya sido presentado al individuo que debe pagarlo.

feb. 14—

AVISO.

EL Capitan Frappaz del Bergantin Frances Dos Hermanos advierte que el emprestito que solicita en otro aviso inserto en este Diario es para regresar con su buque al Habre de Graciá, que dando á su arbiirio el ir á Buenos Ayres, si lo halla por conveniente.

AVISO.

SE arrenda una Chacra en el arroyo seco y Miguelete de 8 cuadras cuadradas con una poblacion y monte de Duraznos, el que la quiera arrendar vea se con su dueño en la calle de S. Felipe núm. 100

f 19—3p‡

AVISO.

SE vende una negra de edad de 30 años sabe lavar planchar y cocinar hacer dulce de toda clase y encages el que guste comprarla vease con su dueño en la calle de S. Felipe n. ° 100.

f. 19 —

AVISO.

SE vende un sitio en el Córdon, frente al fuego de pelota, que hace esquina con la que está á los fondos de la Capilla, tiene 1428 varas.

Un terreno detras del Cristo, propio para horno, con cerco de 4 cuadras. Un terreno en la Aguada pasando la Capilla del Carmen con 4 cuadras 1200 vs.

Un terreno en el cerrito con 3¼ cuadras.

Un edificio en el arroyo seco, camino del paso de las Duranas con 5½ cuadras

Una quinta en la Aldea, con rancho, aguada, monte y buen cerco, y con 10½ cuadras.

Una quinta con casa de azotea, arboles frutales, viña pozos de valdes y riego en el arroyo seco.

Los terrenos y edificios que acontinuacion de este aviso se expresan los SS. que se interesen por unos ú otros pueden pirijirse á la calle de S. Diego n. ° 52 donde hallarán con quien tratar en la inteligencia que se harán propuestas ventajosas á los interesados en la compra de lo anunciado.

fe. 2

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo Febrero 21 de 1834.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	DE Ps	DE Rs	A Ps	A Rs
Aguardiente de 36 grados....	pipa	130			
Id. anisado de 34 id......	»				
Id. en damajuanas.........	una	4			
Aceite de comer en barriles..	arroba	3	½		
Id. en botija de ½ a.........	una	1	6		
Id. de Francia en botellas...	docena	4			
Id. de linaza..............	galon	1	6	1	7
Almendras con cascara......	quintal	11			
Anis en grano..............	»	9		10	
Avellanas..................	arroba	1	3	1	4
Azucar de la Habana blanca..	»	3			
Id. terciada...............	»	0	0		
Id. del Brasil blanca.......	»	2	2		
Id. terciada...............	»	1	6		
Aceitunas en barril.........	»	2	½		
Arroz de la Carolina........	»	1	4	1	5
Id. del Brasil.............	»	1	1	1	1
Anchoas....................	cuñete	1	6	1	7
Alquitran de Succia.........	barril	7			
Brea.......................	»	6	6		
Barajas finas,.............	gruesa	9			
Id. ordinarias.............	»	4	4	5	
Bacalao....................	quintal	4		5	
Café de la Habana..........	»				
Id, del Brasil.............	»	12	4		
Cigarros de la Habana.......	mil	22		23	
Id. de segunda.............	»	15	4	16	
Canela fina de primera......	libra	1			
Canelon....................	»	2			
Carbon de piedra...........	tonelad	18		19	
Cera blanca en pasta........	libra		3		
Cerbeza en botellas.........	docena	2	6		
Caña de la Havana 28 grados.	pipa	0			
Id. del Parati 20 grados..	»	72			
Cobre en galapago..........	quintal	50			
Cremor.....................	libra		2		
Estaño.....................	»	40			
Esteras de Malaga..........	pieza	8	4	9	
Fideos surtidos............	arroba	2	7		
Fariña.....................	»		6		
Felpudos...................	docena	8		9	
Garvanzos..................	arroba		6		
Galleta de Norte América....	barrica	5	4	6	
Jinebra de Holanda 20 grados	pipa	90			
Id. en frasqueras..........	casco	3	2		
Id. de Norte América.....	pipa	85			
Harina de Norte América....	barrica	10			
Hilo carreto de Cataluña....	quintal	30			
Id. de Jenova.........	»	24			
Hoja de lata...............	cajon	12			
Jamones....................	libra		2		
Javon de Norte America.....	quintal	8			
Id. de España..........	»	9	4		
Id. de Francia..........	»				
Jarcia, de cañamo..........	»	11		12	
Lonas de Rusia.............	pieza	13		14	
Marroquines................	docena	19		20	
Mantequilla	libra		1		2
Papel florete de Cataluña....	resma	3			
Id. medio florete.....	»	2	2	2	4
Id. florete genovés...	»	2	1	2	2
Id. medio florete.....	»	1	6	2	
Id. estraza grande....	»		5		
Pasas de Málaga...........	cajon	3	2		
Queso, de Holanda.........	docena	6		7	
Sarga, de Malaga...........	vara	2	4	2	6
Sal	fanega	2	2		
Tabaco. de Virginia.........	quintal	10	4	11	
Id. negro del Brasil.......	arroba	8			
Te, perla...................	libra	1	4		
Id. hyson...............	»	1	2	1	3
Trigo......................	fanega	7	4		
Vino del priorato..........	pipa	40			
Id. venicarló cadaques...	»	38			
Id. Cette..............	»	34			
Id. Sicilia..............	»	36			
Id. Malaga dulce......	»	74			
Id. id. seco.......	»	66			
Id. moscatel en botellas	docena	3	2		
Vinagre, de yema..........	pipa	54			
Yerva Correntina...........	arroba	3	2	3	4
Id. Pernanguá	»	2	1	2	2
Id. Cangosú............	»	1	5	1	6
EXPORTACION.					
Cueros patente de 28 á 30 lib.	pesada	5	3		
Id. de campo de 27 á 28 lib.	»	5	2		
Id. Id. de 25....	»	5			
Id. de caballo..........	uno	1	4		
Carne tasajo...............	quintal	2	5		
Astas, puro novillo.........	millar	150			
Lána, limpia...............	arroba	2	4		
Id. sucia..............	»	1	4		
Clin limpio.................	»	12			
Id, mezclado..............	»	10			
Maiz...	fanega	2	4		
Mulas	una	20		25	
olas de sebe...............	arroba	2	4	3	

OBSERVACIONES.

Derechos de Aduana.

1.° Libres de derechos las máquinas, instrumentos de agricultura y artes, los libros impresos y mapas geografi. cos.

2.° Pagará un 5 p § la seda en rama y torcida, las telas de seda, puntos y encajes, bordados de oro y plata con piedras ó sin ellas, relojes de bolsillo, alajas de oro y plata, salitre, yeso, carbon, fociles, maderas, flejes y arcos de madera.

3.° Pagarán un 10 p § la polvora, alquitran, resinas y cabulleria.

4.° Pagarán un 15 p § todos los articulos ya naturales, ya manufacturados que no están espresados en esta ley.

5.° Pagarán un 20 p § el azucar, yerva mate, café, té, cacao, canela, especies, drogas y comestibles en jeneral.

6.° Pagarán un 25 p § los muebles, espejos, coches, volandas y las guarniciones para sus tiros, las sillas de montar y arreos de caballos, ropas hechas, calzados, licores, aguardientes, vinos, vinagres, cerveza, sidra, y tabaco.

7.° La sal pagará 2 rs. por fanega.

8.° Pagarán todos los efectos de introduccion, á mas de los derechos espresados anteriormente, el 1 p § de Consulado, y ½ p § de Hospital.

Articulos adicionales á la Ley de Aduana.

Art. 1.° Todos los efectos de importacion pagarán como derechos estraordinarios, á mas de los que están designados por la ley de aduana, los siguientes :—

Un 1 p § todos los comprendidos en el articulo 2.

Un 3 p § los comprendidos en los articulos 3, 4 y 5 à escepcion de las harinas que pagarán un 10 p §.

Un 5 p § todos los comprendidos en el articulo 6.

Derechos de Exportacion.

1.° Los cueros vacunos pagarán 2 rs. por pieza. 2.° Los cueros de cáballo 1 rl. cada uno. Todas las producciones de este Estado que no sean comprendidas en los articulos antecedentes. pagarán á su exportacion el 4 p §. La carne salada es libre de derechos y las valuaciones se hacen sobre precios de plaza.

☞ Los precios notados son en pesos de á 8 rs. moneda plata, y los pesos fuertes y patacones valen 9 rs. y 60 centésimos.



MONTEVIDEO.

SABADO 22 DE FEBRERO DE 1834.

La *Gazeta Mercantil* del 19 del corriente, contiene algunos documentos relativos á la prision del Cònsul frances en Cartageua Mr. Adolfo Barrot, de que dimos ya alguna idea en números anteriores; entre aquellos hay un Auto que resume los sumarios practicados en averiguacion de los hechos, y se dice que estos consisten en haber hecho insultos públicos el Sr. Barrot al Alcalde 1.° de Cartagena y haber en consecuencia de ellos disparado el referido Cónsul una pistola contra aquel Magistrado, de la que solo ardió la ceba, sin salir el tiro. Con estos fundamentos es que se procedió criminalmente contra la persona del Cónsul, reduciendolo á la carcel pública, y cometiendo la causa á la justicia ordinaria. Cartagena se hallaba bloqueado por una escuadra francesa enviada por el gobierno de Martínica en solicitud de satisfaccion de agravios que alegaba este; pero el Cónsul ultimamente ha tenido permiso para embarcarse abordo de dicha escuadra.

EXTRACTOS DE PERIODICOS ESTRANGEROS.

De los Periòdicos de Buenos Ayres recibidos por la Rosa y Adelaida copiamos lo que sigue.

El *Correo Oficial* del Janeiro del 17 del pasado trae el siguiente estracto de una carta de Lisboa el 1.° de Diciembre último.

"El dia 21 de Noviembre llegó de Elvas un espreso al Lord Russel, mandado por un brigadier español, que de Madrid se dirijia á Santaren en comision á D. Miguel. En la mañana siguiente circularon copias del incluso estracto de la Gaceta oficial de Madrid que manifiesta la suspension de las relaciones diplomáticas de aquel gobierno con D. Miguel; y que de acuerdo con la Inglaterra trataba de mediar entre los dos beligerantes. El mismo dia entró un barco de vapor con pliegos para el Lord Russel. Ignorandose el contenido de ellos, se notó que el almirante Parker fué esta tarde al arsenal de la marina, y dijo á Napier, que ya se hallaba autorizado á prestar auxilios; y despues de una larga conferencia que tuvieron los dos almirantes, aseguró á los que estaban presentes, que las cosas se arreglarian sin disparar otro tiro.—Lord Russel envió luego á Santaren al Coronel Hare para encontrarse con el emisario español. Todo presagiaba la suspension de hostilidades, y que los negocios politicos se ajustarian por via de la mediacion anunciada.

"El regente partió para el ejército con todo su estado mayor, presentando indicios de querer atacar; mas llegando allí no lo encontró en ese estado ni el genesal Saldanha dispuesto á cercar Santaren; y supo que D. Miguel se preparaba para atacarlo.

"Entretanto el Coronel Hare llegó á Santaren; y sin dejarle hablar con D. Miguel se le intimó que saliese inmediatamente; que el rey no queria oir proposicion alguna; que combatiria por sus derechos mientras hubiese un portugues que lo siguiese, y que dejaba a la suerte de las armas la decision de la contienda.

"Hare, comunicó esta respuesta á Russel, y este despachó luego un bergantin de guerra con pliegos para su gobierno. Hay quien diga, que despues de esta intimacion, hubo un *quid pro quo*, de que resultó pedir D. Miguel tiempo para responder.

Extracto de la Gaceta Oficial de Madrid.

"Habiendo al Gobierno del Rey de Portugal D. Miguel cooperado á frustrar el embarque del Serenisimo Sr. Infante D. Carlos para los Estados Pontificios, como le fué determinado por el Sr. Rey D. Fernando VII (que Dios tenga en gloria,) y se confirmó por órden de S. M. la Reina Gobernadora; y protegido la maquinacion del Sr. Infante contra la sucesion legitima del trono, y la tranquilidad de España, negandose de hecho á alejarlo de sus fronteras, consintiendo en que fuese tratado como Rey por las autoridades portuguesas á pesar de las incesantes reclamaciones del gobierno español; pidió por órden de S. M. y obtuvo sus pasaportes el Evmo. Sr. D. Fernando de Córdoba, nuestro Ministro plenipotenciario en aquel reino; y notificase al encargado de Portugal en esta corte haber cesado nuestras relaciones diplomáticas con su Gobierno.

"S. M. la Reine Gobernadora, de concierto con su augusto amigo, y aliado el Rey de la gran Bretaña, esta tratando de poner término á los desastres y desolaciones de Portugal, entablando unidos una mediacion entre las partes beligerantes, que asegure el sosiego permanente a aquel reino; concilie los intereses de las dos potencias mediadoras, y contribuya á mantener la paz general de Europa.

En el *Jornal do Comercio* del 18 se dice lo siguiente.—

"Ayer al medio dia, el Sr. Joaquin Barroso Pereira, tuvo audiencia de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores en la respectiva secretaria de Estado, donde hizo entrega de la credencial por la cual se halla revestido con el caracter de encargado de negocios de S. M. Fidelisima la Sra. Da. Maria II, cerca del Gobierno de S. M. el Emperador el Sr. D. Pedro II.

"En la misma ocasion recibio el Gobierno Imperial una comunicacion oficial del de la Reina Fidelisima en la cual patentizando cuanto el Sr. Duque de Braganza ambiciona que la paz del Imperio no sea perturbada, espresa el deseo que anima a S. M. I. de que nadie se atreva ni levemente a presumir que, despues de haher abdicado la corona del Brasil libre y espontaneamente, pueda hoy formar otros votos que no sean por el feliz reinado de su augusto hijo y la prosperidad del Imperio.

—

—INGLATERRA— *Lóndres Noviembre* 12—Una casa de comercio de la *City* que tiene relaciones con Viena ha recibido cartas, fecha 31 de Octubre último que anuncian la llegada á aquella capital de un correo portador de un tratado concluido entre la Gran Bretaña y Francia con el objeto de formar un contrapeso al famoso tratadó entre Turquia y Rusia en aquella parte de Europa. Asegurasé haber sido invitada la Austria á tomar parte en este tratado entre Inglaterra y Francia, y se dá por positivo el consentimiento del Emperador.

IDEM. *Noviembre* 15— Podemos asegurar, segun los mejores datos, que la Dieta germánica ha dado carta blanca al Rey de Holanda para obrar segun le parezca en el asunto del Luxemburgo.

Podemos asegurar igualmente que Inglaterra y Francia en el caso en que la Reina de España tuviese que reclamar su asistencia se prestarian inmediatamente á su demanda con la debida sancion de Prusia y Austria.

IDEM. *Noviembre* 18. Los agentes de la Reina Da. Maria en este pais

recibido instrucciones de Lisboa para reclutar nuevamente para su servicio. Se ha avisado á las diferentes oficinas de enganche de Westminster que se necesitan mil hombres mas para completar el número. de los regimientos extrangeros. En dos dias se han suscrito 500 hombres y el sábado el capitan encargado del enganche debia empezar á inspeccionarlos, embarcandose inmediatamente para Lisboa. Se han embarcado 300 caballos á bordo de 3 buques que han sido fletados á este efecto y que se pondrán á la vela en cuanto se hallen prontos. Reclútanse asi mismo 200 marineros para el almirante Napier y vá á embarcarse igualmente veatuario y efectos militares.

—Corrientes—*Resolucion del Honorable Congreso General.*

Excmo. Sr.

El Congreso general ha resuelto en cesion de esta noche despues de un maduro examen y usando de los altos poderes que reviste, lo siguiente.

Art. 1 ° Considerándose por ahora contraria á la seguridad de la provincia y sus intereses generales la ejecucion dispuesta per el articulo 10 sesion 6. ° de la Carta Constitucional, se suspende de su cumplimiento hasta que varien las circunstancias.

2 El actual Gobernador y Capitan General siga con el mando de la Provincia y omnimodas facultades para la direccion de la guerra, en que á la provincia ha empeñado la del Paraguay recabando de las demas de la liga, si creyere necesario, el cumplimiento de los articulos 3· ° 13 y 14 del tratado difinitivo de alianza, celebrado en Santa Fé el 4 de Enero de 1831.

3. Removidos los riesgos que asoman, cuyos efectos ya se han dejado sentir la H. S. P. con acuerdo del P. E librará la convocatoria de los diputados á la 5 ° Legislatura para llenar la sesion suspendida por el art. 1 ° y deliberar cuanto concierna al bien general; pero si por desgracia subsistieren las enemistades y dicha guerra por todo el trienio entrante, al espirar este se hará oportunamente la convocatoria ordinaria de la misma legislatura, quien resolverá sobre la conveniencia de la nueva eleccion ó permanencia de Gobernador *Instatuquo*,

4 La derogacion, alteracion, ó interpetracion de alguno de los articulos de la presente sancion, queda esclusivamente reservada á la quinta legislatura general y la S. P, por ninguno pretesto podrá contravenir á lo determinado por este articulo.

5 Trascribase al P, E, para su inteligencia y demas efectos.

Y de órden de la misma H. R el infrascripto Presidente lo pone al conocimiento de V. E. para su debido cumplimiento.

Sala de sesiones en Corrientes Diciembre 3 de 1833,

Dr. Juan F. Cabral,
Présidente.
Dr. José G. de Cossio.
Secretario.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Coronel Mayor D. Pedro Ferré.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Ruego á Vd. que inserte en su diario la contestacion que al articulista del N·. 16 de la Revista titulado *Un Américano*, le dá su atento servidor
Francisco Solano de Antuña.

¡Y el pesebre gran Dios, está desierto!
Y tanta cebada,
Y tanto alfalfar....

Quereis creer, *Americano*, que si me descuido se me viene con un sáco de vérsos de aquel género un chusco, delante de quien leí á vuestro erudito artículo de la Revista del Miércoles? Yo por lo pronto le hice advertir, que no sois, como decis, *Oriental*; porque, á la verdad, aunque acá los hay *muchos* y *grandes*, como en todas partes, no habiamos visto hasta ahora, que a un hombre (no puedo haceros mas favor) le diese la tentacion de ponerse á escribir, para dár un testimonio público de que el, el mismo sugeto, el propio hombre, el mismo individuo escritor, no sabia aquello que en castellano llamamos *léer*.—Esta ès una invencion vuestra, *Americano extrangeró*, y no debeis perder tiempo en solicitar por éllo una patente; bien que al intento podrá obtar el que; las personas respetables, en cuyo honor parece que os habeis dignado hacer volar vuestra *virgen* pluma, no hayan quedado bastante satisfechas de vuestra destreza, de vuestro punto de ataque...., pués, de vuestra inteligencia, de vuestro saber, de vuestra capacidad.

Estrañasteis, que los escritores públicos de Montevideo hubiesen guardado silencio sobre el periodo de la *relacion de mi pleito*, que transcribis diciendo, *que ha escandalizado* á cuantos lo han leido, y yo lo creo en parte; pero debeis haceros cargo, que las *entendederas* de éllos, no son tan tórpes, quiero decir, tan desusadas como las vuestras; y al fin, si ellos hubieran escrito, ¿como habriais *Americano* lucido vuestro talento? Pero de buena fé; ¿creisteis que yó habia dicho, escrito, siquiera imaginado, que todos los Poderes administrativos, ó Gobiernos de las Repúblicas del continente, habrian dilapidado la Hacienda pública? ¡Pobre hombre!!! ¿Que tiempo hace que estais enfermo? ¿Cual fué el origen de esa evagacion? ¿Lo acordais?—

Perdonad Señor; pero sabéd, que yo he pertenecido, he estado empleado (¿lo entendeis?) no solamente cuando fué Ministro el Sr. Vazquez. sino tambien cuando lo fué el Sr. Giró, durante la guerra allá á fuera en la Campaña, y cuando lo fué, despues de la páz el Sr. Muñoz; y ya veis *Americano*, que deberia estar tan enfermo como vos, (perdonad) para decir, que estos patriotas, cón quienes hasta que bajaron serví de Oficial Mayor, habian sido dilapidadores.—¿Os haceis cargo? Vos no sabeis, por supuesto, que quiere decir *Ironia*; buscad esta palabra en el Diccionario de la Lengua Castellana, de éste mismo idioma en que yo estoy ahora cumplimentandoos; y lo sabreis para otra vez que *ós dé* por escribir.

Aquello que me digisteis de *pluma obscura* (¡y que plumas andan en juego!) ha sido un error; pues aunque entre nosotros hay tanta pluma negra, la mia és blanca, muy blanca; venid a verla: pero si habilmente cometisteis, sin saberlo una figura retórica, pensando deprimirme, estais tambien mal infórmado *Americano Repúblicano* yo soy *Hijo dalgo, de solar conocido*, y entended que no és éste el mejor titulo de mi nobleza.

Ya estareis, *Americano*, convencido de que tampoco he pensado injuriar, como decis, *alevosamente al crédito de tantos Ministros intachables llenos de honor y de servicios á su Patria desde mucho antes que yo fuese conocido*; porque si esos Ministros anteriores á mi conocimiento, no lo han sido en esta tierra, tampoco he pretendido, que ellos hayan nacido el mismo dia que yo, para que no hubiesen podido lucir, por supuesto, mucho antes que este vuestro servidor fuese el objeto de vuestras furias.

Decis por fin *Americano, que el honor del Pais y el orgullo nacional*, no son para vos sentimientos rancios é ideas várias; sea en hora buena; pero mirad, para ostentar esos nobles sentimientos, esperad á mejoraros y entonces no hareis vos mismo tan necesariamente el fantasma para tener despues el gusto de *asustaros*.

Cuando llegue aquel caso, si sois verdaderamente Americano, á quien interese el honor del pais, para mostrar ese orgullo nacional, propended à que en vuestra Patria se arraiguen las instituciones liberales, para que todo el mundo vaya á gozar en ella las dulzuras de la paz, de la libertad y de la igualdad: si és como supongo, libre, independiente y constituida, haced que sus habitantes sean realmente liberales, independientes y celosos de la observancia de su constitucion: porque si la sociedad entera no se conmueve al ver atacada la seguridad, ó propiedad de uno solo de sus individuos, no podreis con razon hacer alardé de ése honor del Pais ni tener justamente orgullo nacional.—Empeñaos en que vuestros gobernantes no hagan entre sus subditos otra distincion que la que merezcan sus virtudes, su saber ò sus servicios: haced q' sus contratos legalmente contraidos sean permanentes, respetables, sagrados, para qué ninguno se retraiga de celebrarlos por el temor de que no subsistan mas tiempo, que el que aquellos se conserven en el mando: procurad que los administradores de la justicia no dén culto á otra deidad, que á aquella de quien son Ministros: decidles, que la division de los altos poderes no és efectiva, si por guardar consideraciones indebidas á alguno de los otros, examinar la importancia politica de los litigantes, antes que las razones con que les demanden justicia; pues que, otra conducta convertiria á vuestros conciudadanos en miserables esclavos, que medirian sus acciones y hasta sus palabras para no incurrir en la desgracia del gobernante; y haced por fin....¿pero ádonde voy?—Haced que no se dén palos; porque si se dán, ¿como os habriais de agraviar de que al que le duele se queje, y levante la voz, al menos para hacer sentir que no los ha merecido, que no han sido los vicios la causa de sus malés, sino....su mala estrella?

A Dios Americano, cuidad de vuestra salud y dejad con su pleito al que lo ha de seguir, pero con respeto; moderacion y firmeza como acostumbra vuestro servidor.

El supra-scripto.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete Nl. "Adelaida" salió de Bs. Ayres el 19 del corriente consignada á Beltran L' Breton y Ca. en lastre.

Paquete Nl. "Rosa" salió de Buenos Ays. el 19 del corte. consignada á D. Lazaro Luis de Maria. 100 barricas de cerveza, 5 bocois de negro humo, 9 bultos mercancias, 6 mesas de arrimo, una porcion de madera labrada para cujas,

Goleta Nl. "Adelina" salió de Mercedes el 15 del corriente consignada á D. Manuel Gradin. 500 qq' de carne 120 cueros salados.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE halla en la Libreria de D. Ignacio Julian, calle de S. Gabriel número 63.

Memorial Ajustado,
De los
Diversos Espedientes Seguidos,
Sobre la Provision de Obispos en esta Iglesia.
Dé Buenos Aires.
Hecha.
Por el solo sumo Pontifice.
Sin presentacion del gobierno.
y
Sobre un breve presentado en materia de Jurisdiccion.
y Reserva.
Retenido y suplicado.
Con la defensa que sostiene.
De la Jurisdiccion Ordinaria, y Libertades de esta iglesia.
y sus Diocesanos.
Del Soberano Patronato y Regalias de la Nacion en la proteccion de sus iglesias.
y
Provision de todos sus beneficios eclesiásticos,
Como correspondiente esclusivamente á los gobiernos respectivos.
En las nuevas Repúblicas Americano Españolas.
Del continente.
Dispuesto.
Por el fiscal general del Estado.
Por Autorizacion del Gobierno.
Buenos Ayres de 1834.

AVISO.

EN la noche del 14 del corriente Febrero, robaron del comedor de la Chacra de D. Francisco Juanicó, en el Miguelete, lo que sigue:

22 cucharas de plata para sopa, sin marca,
1 id. id. mas chica y arqueada,
1 cucharon id. grande redondo,
1 cuchillo } id. grandes trinchantes do
1 tenedor } cabo mazizo,
2 docenas cubiertos de cabo de marfil triangular.
1 dicha id. de id. id. cuadrado.
1 carpeta grande de paño verde con guardas amarillas y medallones (son dos unidas una mas grande que otra)
8 manteles grandes de hilo, saber:— 6 de ellas usadas con listas moradas por el centro á lo largo y numerados por pares del número 1 ál 3.
2 dichos id. de id. de listas encarnadas sin número.
2 dichos chicos de id. de género mas obscuro con dos listas encarnadas en las cabezas.
1 dicho id. de id. con listas moradas de gènero mas blanco.
De una y media á dos docenas servilletas de hilo usadas con listas moradas en las cabezas.

El individuo que descubra el ladron y facilite las medidas de su aprehension y conducion á esta Policia para ser corregido, recibira en premio todo lo que se eucuentre del robo. feb. 22—

AVISO.

SE venden dos hermosos caballos moros negros, que se siguen. El que los deseé puede verlo y verse con su dueño en el foso del porton de San Pedro á mano derecha. fe. 22

SE VENDE.

UN negro en la cantidad de 250 ps. libres; entiende de albañil y cosinero. En la calle de San Felipe núm. 54 encontrará con quien tratar. f. 22

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En su casa calle de San Carlos No. 147

El LUNES 24 del corriente se han de vender precisamente diversos efectos pertenecientes á restos de dos cargamentos para chacelacion de cuentas, el pormenor consiste en——

Zapatos de varias clases
Peinetas de carey
Pañuelos de seda grandes
Sargas de seda
Medias, listados
Velos blancos
Abanicos, perfumerías
Zarasas sombreros
Lienzos, chales
Vestidos, camisas hechas
Jéneros de hilo
Pañuelos de varias clases
Paraguás de seda
Bretañas de amburgo
Guantes
Candeleros
Diversos articulos de mercería
Cintas y cinturones
Becerros, ules.
Y otros muchos articulos.
A las 10

AVISO.

EL hacendado, dueño de saladero chacara, quinta, almacen ó pulpería, que precise de un hombre de las provincias del interior, decente, honrado, y de regulares conocimientos y aptitudes en todo trabajo, ocurra á la plaza de los toros casa de los SS. Sienras.

AVISO.

EL que se interese en la compra de una mulatilla de édad como de 12 á 13 años sin vicios y apta todo servicio; ocurra á la calle de San Ramon casa del Sr. Argerich donde hallará con quien tratar. feb. 5—3p*

AVISO.

EN la calle de San Luis núm. 73 se vende una prensa de encuadernar con todos los útiles necesarios para dorar: si la persona que la comprase no estuviese ins ruida del uso de dicha prensa, el vendedor se encarga de darle todos los conocimientos necesarios sobre el oficio. fb. 6—3 p.

AVISO.

EL Rematador del derecho de Alcabala previene á los que solicitan sacar boletos, que no siendo la cosa vendida de un valor conocido, no se despachará el boleto inmediatamente, sino despues de haber tomado el tiempo necesario para asegurarse de su valor; á no ser que los interesados acompañen á la peticion su avaluo, inventario judicial, hijuelas, certificado de rematador público, ó corredor de número, ú otro documento feaciente que sirva para venir en conocimiento del valor de la cosa vendida. feb, 15—

SE V

UNA hermosa sastreria, con armazon situada en un buen parage calle de San Juan N. 52 conocida por la de D. José Blanco se dará en un precio muy acomodado. Tambien se venden los muebles de casa, como cuja, sillas, cuadros y otros muebles, por ausentarse del país. feb 15—

AVISO.

EN la casa del maestro sangrador D. Manuel de Leon calle de San Miguel N. 93 hay de venta sanguijuelas suporiores recien llegadas de Europa á 3 vintenes una, y se compromete á aplicarlas con la mayor equidad. en· 21

AVISO.

HA salido á luz, por esta Imprenta la cuarta edicion del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. Jose Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Libreria de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel num. 63. dic. 13.—30‡

AVISO.

HABIENDO terminado la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de CAPURRO Y GABAZZO. se advierte á los SS. que tuviesen alguna cuenta que chancelar perteneciente á dicha Sociedad se apersonen con dichos Señores. F 3—15p.

AL COMERCIO.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio que desde el primero de Febrero del presente año tienen formada una Sociedad de Comercio en esta Plaza que girará bajo la firma de *Capurro y Castro.* F 3—Sp.

uanBautista Capurro.
Agustin de Castro.

AVIS

LE Capitaine Frappaz, Commandant le Navire les *Deux Freres* fait savoir au Public qu'il voudrait emprunter á la grosse environ trois mille piastres, necessaires aux reparations de son navire.—Les personnes qui desireraient contracter cet emprunt sont priées d'adresser leur propositions cachetées á la Chancelerie du Consulat de France, ou elles seront reçues jusqu' au samedi 22 courant. Le 23 ces propositions seront decachetées, et l'emprunt adjugé au signataire qui aura offert les conditions les moins onereuses au navire. feb 17—3*

CIRCULAR.

OFICINA de *Agencia Americana y Estrangera*, fundada en la ciudad de Nueva York el año de 1828, para el cobro de toda especie de demandas, compra de Fondos Públicos de los Estados Unidos, imposicion de capitales sobre fincas, con hipoteca de estos, y en general para toda clase de comisiones y agencias.

New York, Octubre 28 1833.

El infrascrito Director de esta oficina, como Agénte autorizado de un gran número de las principales y mas estensas Fabricas de esta ciudad y sus cercanias, se encargará del desempeño de las órdenes que se le confieren para mandar hacer, comprar y remitir cualquiera de los articulos siguientes de construccion ó fabrica Americana, á saber:

Muebles elegantes de caoba y otras maderas preciosas,—Sillas de moda de todas clases y precios,—Pianos y órganos de iglesia y de sála.—Coches, Carruages, Quitrines, Bolantas, Diligencias y Coches para caminos de fierro,—Sillas de montar y Guarniciones de todas clases,—Vagilla de plata y plateada, dijes y otras piezas de oro.—Relojes y Joyeria,—Oro, Plata, y Bronce para doradores,—Cristaleria fina de roca, Id. de nueva invencion vaciada y cortada,—Letras y prensas de Imprenta,—Papel de escribir, é imprimir, y tinta de imprenta,—Generos de algodon,—Sombreros de castor y de seda de patente,—Gorros, Paraguas y Quitasoles,—Peinetas de carey y de Concha,—Curtidos, Botas y Zapatos,—Perfumeria,—Jabon de olor y ordinario,—Velas de Esperma y de Sebo,—Drogas medicinales, y Quimicas,—Pinturas,—Polvora,—Baleria de todos tamaños,—Aperos de labranza,—Alambiques, Pailas y Calderas de cobre, Trapiches &c,—Azucar refinada,—Cajas de fierro Moldes de id. y toda clase de piezas de fierro,—Bombas de incendios,—Toda clase de Máquinas, y en particular para barcos de vapor, y coches de vapor en los caminos de fierro,—Navio y Barcos de vapor &c.

Todos los supracitados articulos serán garantidos por los respectivos fabricantes á los precios especificados en las circulares de cada uno de ellos, remitidas por esta Oficina á los agentes y corresponsales de ella. Debiendo hacerse los pagos de su importe la tiempo de embarque ó entrega en Nueva York.

Todas las órdenes deberán venir acompañadas de la correspondiente remesa de fondos suficientes á cubrir su importe, ya sea en metálico, oro ó plata en pasta, letras de cambio ó en frutos ó efectos consignalos al infrascrip to Director de la Oficina de Agencia Americana y Estrangera no. 45 Walll street, en Nueva-York.

Aaron H. Palmer. Director.

SE RIFA.

CON el correspondiente permiso, una Calesa del mejor gusto, aforrada en Marroquin carmesí, con todos sus correages, tasada en 334 patacones; se halla depositada en la barraca de Maquena en el porton del Norte. Las cedulas que son á patacon se venden en la tienda de D. Antonio Fariña calle de Sn. Gabriel N. 78. feb. 21—

AVISO OFICIAL.

LOS SS. DD. electos para la 2.ª Legislatura Constitucional que se hallen en esta Capital, sé servirán apersonarse á la Secretaria de la Cámara de RR. ó dirijir á ella aviso de su havitacion á fin de tener conocimiento del número con que deberá contarse para la apertura de la Asamblea General el dia 15 del orriente. feb. 12—

SE VENDE

UN Negro joben, sano sin vicios y regular cocinero en 400. pesos Ocurrase á la calle de S. Gabriel en el unm. 135. fb. 17—3c

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernacion de 12 Tomos, desde el N.° 1.° al 1209. Contiene todo los datos oficiales y particulares precisos para la historia del Pais, desde la época de la instalacion del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el dia. Contiene igualmente, y sin excepcion de un solo documento, el rejistro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Executivo en aquel periódo; y las noticias de todos los acontecimientos politicos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Emisferios. El Indice de estas materias, empezará á publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando á este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5.

AVISO.

MAIZ de superior calidad se vende á 20 reales la fanega, en la calle de San Luis num. 73 al lado del café de la Alianza. fb. 18 3 p.

AVISO.

HAY á venta una negra sin vicios conocidos de 20 años de edad; lava, cocina perfectamente, cose de liso, hace dulce y refina azucar, plancha tambien de liso: dicha criada puede comprarse para el campo. Tambien se vende un tacho de cobre casi nuevo ocurra á la calle de S. Josè n. ° 20. feb. 17—3p

AVISO.

SE han perdido unos documentos, de un terreno en la costa del Arroyo Grande, consistiendo en una denuncia hecha á nombre de D. Manuel Flores, despachada ya de todás las deligencias de informacion y plano de mensura, con un decreto fecha 5 del corriente para que se proceda á dar los titulos correspondientes se han perdido ayer por la mañana en la calle de S. Telmo desde el Porton viejo hasta la esquina de la calle de S. Gabriel, el que los entregue en esta Imprenta ó en el almacen de D. Marcos Baeza será gratificado.

AVISO.

SE vende una Estancia en la Jurisdicion de Maldonado entre el arroyo de Chafalote y Consejo que contiene tres y media suertes de Estancia poco mas ó menos y como 600 cabezas de ganado Yeguada y Obejas con buena poblacion el que quiera hacerse de este establecimiento con equidad, ocurra á la calle de S. Felipe n. ° 100 que hallará con quien tratar. f. 19—3p‡

AVISO.

SE halla de venta en la calle de san Gabriel n. ° 99 un excelente surtido de zapatos de Sras. á 4 rs. id. de marroquin finos de ultima moda á 7 rs. id. á 6; zapatos de niños finos á precios muy acomodados zapatos de hombre en surtidos muy acomodados, botas de hombre; zapatos de niños a 2 rs. zapatos de baron botines de baron y para niñas de tafiletes, velos de tul y esclabinas id. en cages de hilo, y toallas finas á precios muy acomodados: zapatillas de tafiletes de hombre á 5 rs. finas id. de última moda á precios comedos. fb. 12 3p.

SE VENDE.

MAIZ de primera calidad á 22 reales la anega: calle de San Sebastian N. 73. feb. 12 3p*

INTERESANTE,

SE vende á pedimento suyo una criada de buen servicio en 300 pesos; y en el primer horno yendo para el cordon, ó se admite socio con igual principal para comprar esclavos y hacer gran negocio, que la escacez de peones no permite; y una casa en la calle de San Sebastian núm. 127; para tratár en algo de estas cosas ocurrase á la calle de San Joaquin núm. 26. fb. 19—3p.

AVISO,

SE vende un negro criollo, robusto y apto para todo servicio, tendrá como unos 20 años de edad. El que se interese en comprarlo ocurra á la calle de San Feipe N. 94 que hallará con quien tratar· fb. 11

AL PUBLICO.

SE vende á pedimento suyo una parda que sabe labar, planchar, y cocinar; quien se interese por ella ocurra á la calle de San Luis No. 59. E 30—3p†

AVISO.

SE solicitan 350 ps. á interés hipotecando dos fincas sitas en la Agua da libres do todo censo: el propietario ofrece el 2 p. ⅔ de premio; si hay alguno que se interese en este negocio ocurra á esta imprenta y se le dará razon de quien lo propone. Feb. 14—3p.

A la policia de estramuros ó á los particulares.

SE ha desaparecido un jóven de 14 á 15 años se un las noticias ha tomado el camino del Cerrito estatura baja bonito de cara un poco pálido la nariz un poco afilada los ojos un poco grandes y sumidos: su vestimento es 1 chaqueta do listado con fondo blanco listas coloradas, pantalon de paño azul, sin chaleco sombrero blanco de paja, es muy vivo para hablar, su nombre es Mauricio Pintos oficio Barbero, su maestro existe en la calle de Pescadores n. ° 19 el que lo entregue será gratificado. fb. 12—3p

AVISO.

SE ha huido una negra llamada Mariana, de edad de 30 años las señales son un vestido de sarasa verde aceituna, las piernas gruesas el labio de abajo mui grueso; el dedo mayor de la mano izquierda torcido para atras la persona que la condujera á la casa de su amo D. José Espareguera, será bien gratificado calle de S. Luis N. ° 114. fb. 20—3p‡

AVISO.

SE alquila un cuarto en el interior de una casa decente, á un hombre que tenga buenas costumbres y no tenga familia alguna, para lo que es muy paopio; y en un precio muy cómodo el que se interese ocurra á esta imprenta ó á la calle de San Miguel N. 3.

SE VENDE.

UN negro de edad de 13 á 19 años propio para cualquier trabajo; el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Sebastian N. 59 que hallará con quien tratar. feb. 12—3p*

SE COMPRA.

UN criado cocinero, otro de campo una criada que sepa labar, planchar y coser, y otra de 12 á 14 años; advirtiendo sean de buenas costumbres, el que quiera vender alguno de ellos puede dirigirse á la casa núm. 119 calle de S. Juan que hallarán con quien tratar.

SE NECESITA.

UNA conchabada para cocinar y planchar y atender al servicio de una casa: el que la tenga ocurra á la calle de S. Juan núm. 30 que darán razon frente á la casa de D. José Bustamante

SE VENDE.

UN armazon de zapateria con todas sus vidrieras en la calle de S. Juan n. ° 63 el que lo quiera comprar ocurra en la dicha casa que hallará con quien tratar. E. 23—3p*

PINTOR DE COCHES.

UN frances recien llegado de Europa se compromete á pintar los carruages á la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Las personas que quisiesen honrrarle con su confianza, pueden ocurrir á la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y draperias. Ene.14—30p*

SE VENDE.

UN coche de construccion inglesa de muy poco uso, y un carreton sopanda, á precios moderados; quien se interese en comprar alguna de estas cosas puede tratar con el dueño en la calle de S. Gabriel núm. 128, y puede verlas en la fabrica de Mr. Parsons calle de San Juan. fb. 1—3 p.

SE VENDE.

UNA casita sita en la Aguada frente á la Capilla del Carmen, con 5 varas de frente y 25 varas de fondo: el que se interese por su compra vease con su dueño Jacinto Posada que vive en la misma casa. feb. 14—3p